



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2018.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros.} 172/18, 198/18, 221/18, 223/18, 230/18, 237/18, 245/18, 251/18, 252/18, 254/18, 255/18, 267/18, 268/18, 289/18, 291/18, 305/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros.} 172/18, 230/18, 237/18, 251/18, 252/18, 254/18, 255/18, 267/18, 268/18, 270/18, 289/18, 291/18 y 305/18.-

Art. 2º) Rectificar la R.DFCNyCS. N^o 221/18: corresponde en el considerando; en lugar de Antropología, debe decir: "Ética y Deontología Profesional I y II y Práctica Integrada I".

Art. 3º) Rectificar el artículo 2º la R.DFCNyCS. N^o 223/18 designando interinamente como Profesor Adjunto dedicación simple a los docentes que se detallan en el Anexo de dicha resolución, donde dice "cara horaria" debe decir "carga horaria", modificando la fecha de baja corresponde 27/08/2018.

Art. 4º) Rectificar la R.DFCNyCS. N^o 245/18, corresponde designar al alumno **PABLO VIDAL** (CUIL N^o 20-36718935-6) con fecha de alta el 01/04/2018 y a la alumna **SILVINA QUINTEROS** con fecha de alta el 02/05/2018.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N^o 269/18.-

Dra. Bárbara Cueto Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.